

FEDERICO SARA VIA - JUAN ESCOBAR

Hacia una democracia socialmente responsable

*Una reflexión desde la Universidad Pública **

17. Acciones orientadas por la RS

Toda implementación práctica de una perspectiva socialmente responsable en un espacio organizacional implica un abordaje de la **complejidad** inherente a las organizaciones.

Supone, asimismo, la conjunción de los factores diversos que se despliegan en torno de la actividad central de cada organización, de manera que se logre coordinar diferentes disciplinas para la consecución de ese objetivo común.

En este aspecto cobra especial relevancia el **diseño organizacional** en cuanto condicionante de las acciones que expresan la responsabilidad social en cada caso, por su incidencia determinante en la cultura de las organizaciones.

El punto de partida de la responsabilidad social es el ejercicio de la libertad individual. Pero la libertad individual no es absoluta. Al menos, desde el momento en que acepta encuadrarse en el marco normativo de las comunidades en las que el individuo desarrolla su acción. Es justamente la **acción individual** la que origina toda organización, que a su vez pasa a configurarse como el marco de acción para quienes la integran, generando una tensión entre las voluntades individuales y los límites que le impone el marco organizacional que se constituye de esta manera en el ámbito de concurrencia donde las acciones individuales trascienden hacia lo colectivo.

La manera en que esas acciones individuales se articulan se encuentra condicionada en gran medida por el diseño organizacional en cuanto expresión práctica de los criterios que dieron origen a la organización. Expresión de la visión, la misión y los objetivos asumidos en la etapa inicial, el diseño organizacional canaliza la acción de los integrantes dentro de sus límites, reproduciendo con cada acción el **carácter sistémico** de esos parámetros.

* Fragmento del libro publicado por Prometeo en 2010.

Si la organización es producto y marco de la acción humana, entonces, para llegar a definir ese contexto de las acciones individuales, puede resultar conveniente recurrir a aproximaciones sucesivas teniendo en cuenta cierta tipología elemental de las organizaciones.

En principio es necesario reconocer tres tipos básicos de organizaciones que se diferencian notablemente en el **aspecto morfológico** de su configuración. Esa divisoria contemporánea entre las organizaciones que las clasifica en empresarias, estatales y de la sociedad civil, permite un primer acercamiento para identificar similitudes y diferencias. Cabe destacar una peculiaridad respecto a las organizaciones de la sociedad civil –entendiendo por tal al sector organizado de la sociedad– que aún en la actualidad suelen denominarse por la negativa, como “organizaciones no gubernamentales” o bien como “organizaciones sin fines de lucro”, alternativamente si de lo que se trata es de diferenciarlas del Estado o de las empresas propiamente dichas.

Desde que a cada diseño organizacional corresponde un repertorio de acciones y decisiones congruentes con los parámetros que establece, se lo puede considerar una de las manifestaciones más relevantes de la propia **identidad organizacional**, lo que permite a la organización reconocerse y ser reconocida tanto por quienes la integran como por quienes se vinculan con ella a través de su actividad.

Esto permite comprender de una manera más acabada las dificultades con las que puede encontrarse toda organización para implementar políticas de responsabilidad social en la medida que su identidad no fue diseñada en un sentido convergente, que el conjunto que forman su visión, su misión y los objetivos trazados no son congruentes con esa perspectiva ética.

Pero no se trata meramente de corregir elementos de la identidad organizacional para generar automáticamente los cambios deseados en el desempeño corporativo, aunque ese replanteo para adecuarlos sea el primer paso.

A partir de allí la tarea por delante consiste en emprender una reforma paulatina y progresiva del comportamiento organizacional en los diversos aspectos que van sedimentando en el tiempo para ir incorporándose a una cultura compartida por quienes forman parte de ella en su quehacer cotidiano, que es donde se verifican los cambios en la justa proporción que se van haciendo efectivos.

Esta noción de cultura organizacional pone de relieve una vez más el restringido alcance de las visiones individualistas.

Como afirma Robert Solomon, se trata de una noción clara e irreductiblemente social, desde que presupone “la existencia de una comunidad establecida y rechaza de manera explícita el individualismo atomístico.

Los individuos forman parte de una cultura sólo en tanto desempeñan una función dentro de ella, participan en su desarrollo y se adaptan a su estructura.”

Respecto de la vinculación entre ética y cultura en las organizaciones, Solomon sostiene que si a toda cultura le corresponde una ética, “en realidad, es posible afirmar que la cultura es la ética, la cual incluye las reglas elementales que aglutinan a la organización y la protegen incluso de sí misma. En último análisis, son los valores, no la gente o los productos lo que define a una corporación y su cultura”.

Cabe realizar asimismo una diferenciación entre la identidad organizacional y su **imagen**, que es la manera en que se presenta ante propios y extraños, en cuya relación resulta imprescindible la veracidad para que exista congruencia y correlación entre una y otra. Para que la imagen constituya un reflejo de la identidad y no su espejo deformante que muestra una versión idealizada de la organización más que su realidad.

Por otra parte, respecto de la cultura organizacional y las posibilidades de adecuación en el sentido de la responsabilidad social, un condicionante a tener en cuenta es el que refiere a lo que podríamos llamar el nivel de institucionalización propio de la organización que se trate.

El nivel de institucionalización se vincula con la permanencia en el tiempo de las organizaciones y la consiguiente consolidación de las culturas organizacionales.

En el caso de las organizaciones estatales, que se fundan en su carácter institucional, queda claro que implica una restricción respecto del grado de libertad en cuanto a la variación estructural, que depende de procedimientos específicos en ámbitos de decisión que exceden su propia competencia, independientemente de la capacidad cierta de reformulación con la que cuentan. En este sentido, si la cultura organizacional se presenta contradictoria con las prácticas inherentes a la responsabilidad social, constituye un severo escollo para su reformulación, que no puede ser sino paulatina y progresiva, ya que es frecuente que los planteos de cambio demasiado radicales se encuentren con un nivel de resistencia burocrática que termine por hacerlos naufragar en beneficio de la tendencia hacia el *statu quo* que expresa.

Por el contrario, cuando la génesis de la organización es concordante con parámetros de responsabilidad social, como es el caso de la Universidad pública, su nivel de institucionalización ofrece una perspectiva de convergencia con la recuperación histórica de ese mandato ético y la adecuación de las prácticas actuales, muchas veces producto de la incidencia de los sucesivos paradigmas epocales tanto político-económicos como organizacionales, permite que las transformaciones necesarias se inscriban en un marco de recuperación de los valores que le dieron origen.

En el caso de la Universidad pública argentina, la responsabilidad social –a través de un manifiesta vocación de consustanciarse con los problemas nacionales y comprometerse en sus soluciones– es uno de los ejes insoslayables de la Reforma Universitaria de 1918,

con amplia repercusión en América latina, cuyos valores se hace necesario ampliar y actualizar respecto de las exigencias de nuestro tiempo, particularmente teniendo en cuenta que la desigualdad social y la pobreza de nuestra región así lo exigen.

La organización socialmente responsable constituye un entramado de relaciones que trascienden el ámbito organizacional y por las que se inserta en el tejido social, se integra en las comunidades de las que forma parte. La responsabilidad social refiere así a los impactos que la organización genera en su entorno. Y desde un punto de vista cuantitativo, a cómo distribuye los costos y los beneficios entre los diversos grupos involucrados. De esta manera, lo que podríamos definir como el **aspecto administrativo** de la responsabilidad social plantea su desarrollo como un camino de perfeccionamiento organizacional, desde el momento que aporta una mayor racionalidad en la distribución de costos y beneficios, esto se corresponde con un incremento de su eficiencia en un sentido amplio, que abarca tanto su propio funcionamiento como el aporte constructivo que se encuentra en condiciones de realizar a su entorno.

Desde la perspectiva que asumimos, estas buenas prácticas deben avanzar en el sentido de incorporarse paulatinamente a la rutina propia de la organización, es decir que necesariamente deben consolidarse como parte de los hábitos que hacen a su actividad cotidiana. Porque las buenas prácticas forman parte de la cultura organizacional en la medida que se hacen *costumbres*. Buenas prácticas que son manifestaciones de una ética que construye comunidad en la convivencia, que es donde aflora el *sentido* de la comunidad, donde se expresan sus valores, como el respeto y la solidaridad, la proactividad o la cooperación.

La variable administrativa de la responsabilidad social se relaciona específicamente con el ámbito de lo contractual, de las formalidades que constituyen los **actos administrativos** y su concordancia con la realidad. La responsabilidad administrativa pone el acento en los hábitos y procedimientos, en las prácticas cotidianas, en los **reglamentos** y la normativa por la que se rige.

Ese aspecto administrativo implica el día a día de aquello que hace a la cultura de la organización. De cómo se relaciona en ese día a día con la sociedad y con sus propios integrantes y cómo se gestionan y mantienen esas relaciones. Acerca de cómo se hace lo que se hace con quienes se hace. La responsabilidad administrativa trae consigo la necesaria reflexión acerca de los usos y costumbres, de su adecuación en el sentido de los objetivos a alcanzar.

La práctica de la responsabilidad social incide necesariamente en la trama contractual que constituye a las organizaciones, tanto de los contratos formales y explícitos, como de los implícitos o informales. Una trama que es parte de la cultura cotidiana, compartida por quienes dan vida a las organizaciones, quienes se integran a la comunidad a través de ellas. Porque es en esa esfera de lo contractual donde se formaliza y hace efectiva la distribución de costos y beneficios en la actividad de la

organización para con quienes forman parte de ella y en su relación con la sociedad. Para una primera evaluación, en consecuencia, cada organización debe comenzar por identificar y reconocer justamente esos diversos grupos o segmentos de la sociedad involucrados en la actividad la organización y las relaciones a través de las cuales se vinculan. En la Universidad pública la responsabilidad administrativa se agrega a la responsabilidad política justamente por su vinculación con la esfera estatal.

La responsabilidad administrativa refiere así a las cuestiones de diseño de las relaciones que establece, de cómo las formas las condicionan, y la iniciativa de cambiarlas gradualmente en la medida que no se adecuen a generar un entorno mejor tanto hacia quienes la integran como hacia la sociedad a quien está destinada su acción. Pero en la órbita de lo estatal no sólo eso, sino documentarlo, generar memoria institucional; hacer público lo público, comunicarlo, difundirlo en la sociedad, como una herramienta más de promoción de la responsabilidad social.

Entonces, desde el momento en que la responsabilidad social implica un verdadero cambio cultural en la organización –que para ser sustentable debe ser gradual, progresivo–, es necesario asumirla como la línea rectora de las políticas a implementar desde la organización.

Si se trata de una perspectiva socialmente responsable ésta no puede quedarse en el maquillaje organizacional, en la mera fachada; deberá constituirse en paradigma de construcción comunitaria, abierto a su complejidad y transversal a las dimensiones pública, privada y social que se entrelazan en una misma realidad.

La noción de **convergencia** –de uso más frecuente a partir de su utilización referida a la evolución de la tecnología– se presenta como una alternativa de complementariedad organizacional, en el marco de la comunidad de referencia.

El **desarrollo deseable** en los umbrales del nuevo siglo, para trascender las problemáticas que lo frenan, hace ineludible una transformación en la dinámica social que involucra a todos los actores de la comunidad.

Toda sociedad que se proponga avanzar hacia un desarrollo sustentable –en el sentido de eliminar la pobreza, disminuir las desigualdades, en definitiva, orientarse hacia una atención eficiente de las necesidades sociales, con mayores posibilidades de autorrealización para sus integrantes–, debe partir de considerar al conjunto de sus miembros como **actores sociales** llamados a cumplir una tarea en la reconstrucción del tejido comunitario.

Se trata de una tarea en la que individuos y organizaciones deben comprometerse en asumir la responsabilidad de una acción solidaria y mancomunada en cada uno de los ámbitos de incumbencia.

Esto concierne: a las empresas tanto respecto de los mercados y de las comunidades en las que actúan, como de las cadenas de valor en las que se insertan; al Estado, tanto a nivel nacional como provincial y municipal, desde la gestión de lo público; a la sociedad civil, en una articulación proactiva de los intereses que en ella se expresan; y a la Universidad, trascendiendo lo estrictamente académico, para configurar la acción institucional que la coyuntura y su proyección hacen precisos.

Aludimos a una tarea en la que deben confluír la reflexión acerca del bien común y encontrar los cauces para hacer efectivas **alianzas estratégicas** congruentes con este fin, con avances sensibles en la orientación asumida, sobre la base de hechos concretos que se demuestren operativos en la realidad.

El enfoque de la responsabilidad social dista de encontrarse organizado en un cuerpo teórico homogéneo, en parte porque se trata de un debate en curso, de un *work in progress*, donde la pluralidad de definiciones en cuestión hablan de la infinidad de matices que puede presentar, desde el momento que se trata ineludiblemente de una perspectiva situada. Es una operatoria en la que se pasa de la abstracción a la práctica concreta, a través de la lente de cada actividad organizacional específica, generando una multiplicidad de significados a los que resta contactar e integrar desde sus puntos en común.

Por otra parte, esta pluralidad, esta ausencia de un pensamiento único respecto de la cuestión, hace a la dificultad de comprensión que parece obstaculizar una difusión mayor de su temática –y las problemáticas subyacentes– en el ámbito de la opinión pública.

En distintos niveles de análisis, puede ser entendido por algunos como el camino que tienen las unidades económicas del sector privado para retribuir a la comunidad, como contraprestación por los recursos que extraen de ella para la realización de su actividad. O bien puede aparecer ante los más escépticos como una mera actividad de marketing, de *lavado de imagen* de las empresas.

Desde esa visión escéptica, –que es relevante en la medida que suele ser compartida no solamente por detractores de la actividad empresaria, sino incluso por no pocas empresas–, la responsabilidad social empresaria no sería mucho más que una máscara, que de esta manera encubre el hecho de que la empresa en realidad no cambia.

La empresa, más allá de algunas declaraciones de principios y buenas intenciones, de todas formas continuaría siendo la misma de siempre. Haciendo lo mismo, de la misma manera y con las consecuencias de siempre.

Es decir que, desde una mirada escéptica, la responsabilidad social empresaria no significaría ningún cambio de actitud ya que, a pesar de ella, la empresa continuaría generando con su actividad y de forma continuada, las mismas externalidades negativas

que inciden, por caso, en el medio ambiente donde se sitúa la empresa o del que surgen sus insumos.

Lo cierto es que una enumeración exhaustiva de las distintas interpretaciones es una tarea imposible, y puede resultar más provechoso el abordaje desde las experiencias de instituciones concretas, en circunstancias específicas.

Porque, en mayor o en menor medida, las acciones en el sentido de un comportamiento socialmente responsable por parte de las organizaciones conllevan un cambio deliberado de la realidad, tanto hacia el interior del espacio organizacional, como para su entorno más o menos inmediato.

Por eso mismo, la articulación en **redes de cooperación** significa la oportunidad de potenciar el alcance de esa transformación, muchas veces silenciosa, ya que evita previsible esfuerzos superpuestos y mejora la eficiencia del acceso a los recursos, tanto por individuos como por organizaciones que forman el público objetivo de estas acciones.

18. La RS y la Universidad Pública

La Universidad Pública –libre, gratuita y laica– es un componente fundamental de la sociedad argentina desde sus orígenes, tanto de la comunidad nacional en cuyo devenir está inserta. Como se ha dicho, el período actual que llamamos *globalización* se caracteriza como una época de urgencias; las grandes desigualdades propias del orden industrial no han hecho sino profundizarse durante las últimas décadas.

En la sociedad de la información y del conocimiento y en los albores del siglo xxi, la Universidad pública pasó a tener un protagonismo como casi ninguna otra institución estatal, en términos de su incidencia sobre el presente y su proyección sobre el futuro. Por lo tanto, asumirla como un tema esencial y situarla en el centro de la escena nos parece insoslayable en el mundo en que vivimos, donde hacen falta puntos de referencia definidos para encarar las acciones que exigen las circunstancias.

Son estas circunstancias en las que las sociedades vienen reclamando de sus organizaciones –tanto políticas, como económicas o de la sociedad civil– que encarnen en mayor medida los valores éticos necesarios para una mejor convivencia y un desarrollo equitativo de las comunidades que integran. En ese sentido cobran especial relevancia las palabras de Bernardo Kliksberg en su libro *Más ética, más desarrollo* cuando expresa:

Ciertamente, los valores éticos deberían enseñarse desde los primeros estadios educativos, en el ámbito familiar y la sociedad toda debería jerarquizarlos y cultivarlos. (...) Sin embargo, la responsabilidad de las escuelas o facultades donde se preparan gerentes es clave. Por otra parte, no se trata solamente de enfatizar que no se debe caer en corrupción, sino más allá educar para la responsabilidad social empresarial. Este concepto se ha ido ampliando cada vez más ante las exigencias de la sociedad civil en los países desarrollados y hoy implica que una empresa debe tener trato limpio con los consumidores, buen comportamiento con sus empleados, cuidar el medio ambiente, comportarse con toda corrección en los países en desarrollo e involucrarse activamente en programas a favor de la comunidad y de la ciudad donde opera. Estos comportamientos comienzan a premiarse y castigarse por la sociedad y los consumidores.

Hay un reclamo social en aumento por empresas más éticas. América Latina tiene graves problemas en este campo. Junto a la conocida corrupción en sectores públicos, son innumerables los casos de corrupción corporativa. La idea de responsabilidad social empresarial está en diversos países en un estadio primario y atrasado. La universidad latinoamericana y particularmente las facultades donde se forman economistas, gerentes y otras profesiones clave para el desarrollo tienen una gran responsabilidad al respecto. La gran discusión ética pendiente sobre la economía y la gerencia necesarias para nuestras sociedades debe reflejarse activamente en los currículos. No se trata de dictar una materia más que se llame ética, para calmar la conciencia. La enseñanza de la ética debe transversalizarse. En cada área temática deben examinarse dilemas e implicancias éticas. También debe generarse una agenda de investigación sobre las dimensiones éticas de las políticas económicas y de las prácticas gerenciales. Asimismo la universidad debe hacer extensión activa sobre estos temas al medio. La cuestión no se resuelve sólo con códigos de ética que después tengan cumplimiento limitado. La universidad debe estar a la cabeza de una acción colectiva de amplios alcances para reforzar la formación y los valores éticos de profesionales cuyas decisiones pueden influir tanto en la vida de sus pueblos.

La Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires es una de las casas de estudios más importantes de nuestro país, y como tal es también un **ámbito de pertenencia** para quienes forman parte de su comunidad universitaria; y, considerando que son setenta mil las personas que desarrollan de manera cotidiana sus actividades, resulta ser la más numerosa de América Latina.

Así, la comunidad universitaria es el lugar de pertenencia de miles de personas y les aporta **sentido** a parte de sus vidas, en la medida en que forja una **identidad** compartida. Estas personas se integran de manera diversa, en consonancia con las funciones que asumen en su marco institucional, sea como profesores, estudiantes en carrera o graduados; como no-docentes o como funcionarios.

Hace poco más de un siglo, desde que por decreto con fecha del 26 de febrero de 1910 del Dr. Joaquín Figueroa Alcorta –refrendado por su Ministro de Instrucción Pública Dr. Rómulo S. Naón– se creó el Instituto de Altos Estudios Comerciales. Este instituto, después de algunas vicisitudes de supresión y restablecimiento, el 9 de octubre de 1913 se convirtió en la actual Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, que hoy fundamenta su prestigio en una trayectoria de excelencia académica y de un definido compromiso con el destino nacional, a lo largo de su historia.

Pero justamente el prestigio de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA implica la responsabilidad, esto es, la capacidad de responder a lo que la sociedad espera de ella.

Desarrollar el potencial solidario de la FCE y sus capacidades constructivas con relación al entorno social que le da sentido, es el mayor desafío que hoy debe afrontar la comunidad universitaria. Se trata de un factor insoslayable para contribuir a la construcción del futuro deseado para el conjunto nacional.

Por eso, la pertenencia a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires es algo que, en una medida importante, nos define. Y su misión de generar alternativas que contribuyan al bien común de una manera significativa nos compromete a todos los que formamos parte de ella.

Las transformaciones del entorno social de la FCE (que se vienen produciendo desde la Noche de los Bastones Largos y que se acentuaron con la última dictadura, para quedar como plataforma para la democracia posible) requieren preguntarse por el papel que está llamada a asumir en la situación actual, en este punto de nuestra historia como país.

Porque el lugar de relevancia que ocupa esta alta casa de estudios en la sociedad argentina implica una responsabilidad para con el conjunto social, para con el entorno que brinda encarnadura y razón de ser a la actividad universitaria y a sus instituciones.

Esa percepción de la pertenencia de toda organización a la comunidad en la que se inserta, esta conciencia de que no hay organización sin comunidad, es el punto de partida para asumir un nuevo y necesario compromiso fundacional.

Este compromiso implica asumir la responsabilidad social que corresponde a cada uno y la manera en que se articula en las organizaciones en las que participa, y que debe necesariamente manifestarse en los distintos aspectos que hacen a la actividad institucional.

De esta manera nos encontramos con las dimensiones fundamentales de la acción desde la perspectiva de la responsabilidad social: la dimensión individual, punto de partida de cualquier cambio posible; la dimensión organizacional, base de la integración social del individuo; y la dimensión comunitaria, en la que interactúan las organizaciones con su entorno.

La noción de responsabilidad social, que surge a partir de las demandas de diversos sectores relacionadas con la organización empresaria a fin de que se tuvieran en cuenta sus intereses, fue evolucionando hacia una perspectiva que abarca al conjunto de las organizaciones, entre ellas, las organizaciones del ámbito educativo.

De esta manera se fue instalando la problemática de la responsabilidad social como preocupación académica, lo que concita un creciente interés reflejado en la proliferación de abordajes desde distintas disciplinas, no siempre lo suficientemente interconectadas. La reflexión en torno de la responsabilidad social universitaria en el ámbito que nos ocupa, permite abordar conceptualmente diversos aspectos que hacen a la identidad organizacional que define su naturaleza.

En lo que se refiere al espacio latinoamericano, la cuestión de la responsabilidad social universitaria se suele abordar desde una pluralidad de enfoques emergentes de la cultura y de la experiencia histórica de cada país.

Con todo, y más allá de los abundantes desarrollos conceptuales, es significativo el protagonismo que viene desplegando el **voluntariado universitario**, como práctica solidaria y expresión viviente de un compromiso en acto dentro del paradigma de la responsabilidad social. Multitud de organizaciones de todo tipo se relacionan con el fenómeno del voluntariado, que asimismo desborda las estructuras y se manifiesta incluso fuera de ellas, por la iniciativa individual de muchas personas que desarrollan esta actividad de manera anónima, puntual o continua, en ámbitos acotados, atendiendo de manera directa necesidades sociales que por algún motivo no cuentan con otra cobertura. La Facultad de Ciencias Económicas de la UBA no ha permanecido ajena a esta tendencia y se relaciona de manera articulada con otras instituciones educativas del continente, para intercambiar experiencias y mejorar sus prácticas orientadas de responsabilidad social. La implementación de esas acciones, en lo que respecta al caso específico de la FCE, parte de asumir la responsabilidad agregada que le corresponde por formar parte de la universidad pública, lo que determina –en gran medida– una

mayor apertura a la comunidad y la configuración de canales de complementación entre el Estado, las empresas y las organizaciones sociales.

Como se ha dicho, la Universidad de Buenos Aires, a partir de lo que establece el Estatuto universitario, cuenta con tres pilares para su actividad. Ellos son la formación académica, la investigación y la extensión universitaria.

Son características de la Universidad de Buenos Aires, la gratuidad así como el acceso irrestricto. Esto, sumado a su pertenencia a la educación pública y a un gobierno ejercido con la concurrencia de todos los claustros, lo que garantiza la democracia interna y la autonomía universitaria, confirman el especial lazo que la une con la sociedad y la calidad de su compromiso.

Porque la universidad pública se debe a la sociedad de la que emerge, en la medida que es de ella de donde provienen los recursos para que sea posible contar con un ámbito de libertad donde generar conocimiento, reflexión e investigación. Esto es así desde el momento en que es del conjunto de la sociedad donde se obtienen esos recursos, incluido el aporte de los sectores más postergados. De allí que lo producido por la universidad pública deba orientarse imperativamente hacia la construcción del bien común, que nuestra Constitución Nacional entiende, desde su Preámbulo, en términos de “bienestar general”.

Los esfuerzos realizados por la comunidad universitaria de nuestro país son un verdadero motivo de orgullo, como puede verse en la cantidad de proyectos relevados en el marco del Programa Nacional de Voluntariado, llevado adelante por el Ministerio de Educación de la Nación.

Pero la dimensión de los problemas que resta resolver vuelve insuficiente toda iniciativa de acción directa y hace más que necesario un mayor énfasis en la promoción tanto del voluntariado, como de la responsabilidad social, para generar una mayor conciencia en el conjunto del cuerpo social.

Esta constatación explica la creación y el sostenimiento del Programa de Voluntariado Universitario por parte de la Facultad de Ciencias Económicas, a través de su Secretaría de Extensión Universitaria. Con él, la Facultad avanzó en el sentido de una mayor coordinación y organización de las iniciativas existentes de solidaridad y acción.

Se hacía necesario que los estudiantes, graduados, docentes y trabajadores no docentes contaran con un ámbito institucional, dedicado a la actividad voluntaria, que paralelamente organizara esas actividades y brindara a los voluntarios una capacitación continua y adecuada a esos fines. El sitio institucional de la Facultad lo describe de la siguiente manera:

Por Resolución del Consejo Directivo N° 457/06, se creó el Programa de Voluntariado Universitario (PVU) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. El mismo apunta a realizar,

mediante el trabajo voluntario y no remunerado, la misión de la Secretaría de Bienestar Estudiantil, enmarcada en el concepto de Extensión Universitaria.

Los estudiantes y graduados pueden mediante la implementación del PVU contribuir a la mejora de distintos ámbitos de la Comunidad, aportando el conocimiento adquirido en los claustros universitarios, así como la práctica profesional, en la búsqueda del bienestar general.

La Solidaridad es un valor central de este programa, enmarcado en la vocación universalista de transmisión del conocimiento y en el carácter comunicativo de todo proyecto científico, en cuanto a la necesidad de su difusión y la aplicación al ámbito cotidiano.

La Oficina de Asistencia Integral a Micro, Pequeñas Empresas y ONGs; la Promoción de los Derechos Humanos; el Programa de Desarrollo Emprendedor; la promoción de Actividades Comunitarias y el trabajo que se lleva a cabo en el Museo de la Deuda Externa, en tanto producción y divulgación de conocimiento, son las principales áreas que integran el PVU. En ellas, los Voluntarios pueden contribuir en un verdadero proceso dialéctico entre la academia y la sociedad, la teoría y la empiria, la reflexión crítica y la acción preformativa.

La Secretaría de Bienestar Estudiantil, implementa el Programa de Voluntariado Universitario en las siguientes líneas de trabajo:

- *Museo de la Deuda Externa: en el ámbito del Museo, se forman y trabajan voluntarios, quienes realizan tareas vinculadas a la docencia y la investigación, dando cumplimiento al objetivo de la extensión universitaria.*

Se apunta a difundir la problemática del endeudamiento público argentino, el cual se erige como uno de los principales condicionantes de nuestra historia económica, entre los argentinos y extranjeros que se acercan a ilustrarse sobre el tema. Para dicha tarea se cuenta con medios audiovisuales y gráficos (un documental e historietas), los cuales fueron elaborados por el equipo de la Secretaría de Bienestar Estudiantil.

- *Oficina de Asistencia Integral a Micro y Pequeñas Empresas y ONG: Esta oficina busca, por medio del trabajo voluntario, mejorar el funcionamiento de las micro y pequeñas empresas, organizaciones de la sociedad civil y la economía social (cooperativas, mutuales, asociaciones civiles, emprendimientos promovidos por organizaciones sociales, entre otros) a través de la asistencia técnica y asesoramiento (en aspectos tales como administración, análisis de mercado y rentabilidad económica, contabilidad, producción y costos). Para el tratamiento de cuestiones jurídicas y/o legales se trabaja en conjunto con los voluntarios de la Facultad de Derecho de la UBA. La actividad (que se realiza en grupos de trabajo de tres o cuatro voluntarios) está siempre coordinada por un docente experto en el tema específico a abordar.*

- *Programa de Desarrollo Emprendedor: La misión de este proyecto es promover y crear nuevos emprendimientos productivos, ofreciendo asesoramiento a emprendedores que presenten ideas novedosas y potencialmente rentables, que apliquen nuevas tecnologías pero que no cuenten con los medios para llevar adelante el emprendimiento, ya fuera por falta de recursos humanos adecuados, financiamiento, infraestructura, capacidad de gestión, entre otras cuestiones.*

Específicamente, en el marco del Programa de Desarrollo Emprendedor se pretende brindar asistencia en la presentación de Planes de Negocios a las diversas instituciones e inversores susceptibles de financiar los diferentes proyectos.

Este programa constituye un acompañamiento guía en todo el proceso de elaboración del business plan, el cual no sólo servirá para abrir canales de financiamiento, sino que constituirá la referencia permanente del mismo

emprendedor a lo largo de la evolución e implementación de su proyecto. Así como también será su carta de presentación al resto de la comunidad.

- *Actividades Comunitarias: En el marco de este proyecto, un grupo de voluntarios de la Facultad realiza tareas de apoyo escolar a niños provenientes de familias de bajos recursos económicos, en comedores comunitarios o escuelas de nivel medio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre otras de las actividades que se han realizado, cabe destacar la recolección de alimentos no perecederos e indumentaria para los afectados por las inundaciones en la Provincia de Santa Fe.*

Junto con la Secretaría de Bienestar Estudiantil y la Cátedra de Dirección General, los voluntarios organizaron una Campaña de Concientización en la Donación Voluntaria de Sangre.

19. Algunas conclusiones

Estos tiempos de globalización plantean un escenario de grandes contrastes. Son tiempos en los que las democracias se ven cuestionadas por las desigualdades que se profundizan en la medida en que la lógica del mercado avanza sobre las poblaciones, consolidando la hegemonía de los intereses particulares de una minoría concentrada, en detrimento del bien común.

Frente a estas consecuencias, la democracia está llamada a afirmarse como el ámbito de la responsabilidad colectiva. Pero se trata de una responsabilidad que, en términos de justicia, no corresponde distribuir de manera uniforme.

En otras palabras, si todos somos responsables, si lo somos colectivamente, no puede decirse que lo somos en la misma proporción. El nivel de responsabilidad social que corresponde a cada ciudadano no es absoluto: es relativo a la posición social de cada ciudadano, que surge de su participación en organizaciones sociales, empresariales o estatales.

Una democracia socialmente responsable implica una democracia activa, que garantiza una calidad de vida digna a sus ciudadanos, articulando productivamente sus capacidades. Hablamos de una democracia que reconozca un derecho en cada necesidad.

La responsabilidad social de cada uno depende del lugar que ocupamos en la organización —a través de la cual nos insertamos en la dinámica social— y del lugar que esa organización ocupa en el conjunto social del que forma parte.

Situarse en la Universidad pública y preguntarse por la responsabilidad social que le corresponde en un contexto social de graves carencias, implica una toma de partido.

No puede ser una actitud neutra. La universidad pública es parte del Estado y esto la define respecto del bien común al que debe orientarse.

Entonces, la primera cuestión está referida a la responsabilidad social de la Universidad pública como parte del Estado, sostenida por el conjunto social y llamada a ejercer una acción decidida y conciente que contribuya a la recuperación del bien común.

El **bien común** se manifiesta como **bienestar general**, que se verifica en una **calidad de vida** digna para el conjunto de la población, y a su vez implica garantizar, desde el Estado Democrático, el respeto efectivo a los derechos humanos de quienes habitan su territorio.

Los niveles de concentración económica y exclusión social que dejaron a su paso las dos últimas décadas del siglo xx (durante las que se consolidó la instalación del nuevo orden global), hacen que los umbrales del nuevo siglo se transformen en el necesario

ámbito del balance para proyectar el camino de la reconstrucción, ineludible para cimentar la sustentabilidad de los conjuntos sociales.

No obstante, la misma evolución del capitalismo expansivo durante el siglo pasado, con el despliegue de las comunicaciones y de las tecnologías de la información, junto al crecimiento progresivo del sector de los servicios en los mercados de trabajo, entre otros procesos confluyentes; configuró una economía del conocimiento, donde los valores simbólicos o intangibles pueden traducirse en valor económico. En una economía del conocimiento donde su producción constituye un capital decisivo en lo estratégico, la educación pública se convierte en un desafío para la democratización del acceso a esta herramienta de supervivencia individual y colectiva frente a un panorama de creciente exigencia en torno a las capacidades productivas. En este marco, a la universidad pública le cabe un rol protagónico.

Nuestra democracia precisa avanzar en un modelo de responsabilidad social que, al dar un sentido definido a la ciudadanía de cada uno (de acuerdo a su posición social y al lugar que ocupa en la sociedad), permita articular colectivamente la acción individual en el sentido de la recuperación del bienestar general.

Este modelo –presente de manera dispersa en la sociedad civil– debe manifestarse en el ámbito establecido para la construcción del bien común que es el Estado.

La universidad pública como espacio estatal de producción y transferencia de conocimiento, tiene por asumir una responsabilidad social que no es menor: consiste en presentar alternativas convenientes para la sustentabilidad del conjunto nacional, en el camino que se define a partir de iniciativas como el Plan Fénix, donde se evidenciaron las expectativas de la sociedad respecto al aporte universitario al bien común.

A partir de esto, quedó claro que la Universidad pública (particularmente la Universidad de Buenos Aires) continúa siendo un referente social insoslayable, aún en medio de la crisis institucional que se desencadenó en diciembre de 2001, cuyas consecuencias todavía vivimos.

La responsabilidad social de las organizaciones se relaciona, en gran medida, con la percepción que de ellas tiene el resto de la sociedad. Del lugar que ocupa en esa perspectiva la universidad pública, más allá de dificultades propias de su autonomía, deriva el rol que le corresponde en la etapa de necesaria reconstrucción que nos encontramos transitando en la generación, promoción y multiplicación de iniciativas que contribuyan a atender necesidades básicas insatisfechas en nuestra población. Es esta fuerte convicción –así como las reflexiones de estas páginas– lo que ha dado fundamento a nuestra actividad diaria tanto en el ámbito de la Secretaría de Extensión Universitaria, como en el de la Secretaría de Bienestar Estudiantil de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.